

Medellín, 15 de marzo de 2024

70500

Señores
UNIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS REGIONALES
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín

Asunto: Calendario electoral 2024

Cordial saludo,

Atendiendo la convocatoria realizada por la Secretaría General a través del Comunicado No. 08 del 5 de febrero de 2024 y el Calendario Administrativo Resolución Rectoral No 100 del 21 de noviembre de 2023 remitido por esta misma unidad, les presento la información relacionada con el proceso de elección de los representantes para consejos y comités de la Institución para el año 2024, conforme a lo estipulado en el Estatuto General y la Estructura Orgánica de la Universidad Católica Luis Amigó, reglamentado por el Acuerdo Superior 01 del 15 de abril de 2015 y el Acuerdo Superior No. 02 del 9 de febrero de 2021, así:

CONVOCATORIA

Se remitirá solicitud a la Oficina de Comunicaciones y RRPP sobre la convocatoria del Proceso Electoral el día 14 de marzo de 2024.

Del día 20 de marzo hasta el día 3 de abril de 2024 a cargo de la Oficina de Comunicaciones y RRPP.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Del 4 al 10 de abril de 2024

PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Las personas interesadas en postularse, deberán diligenciar y entregar el formato de inscripción en su respectiva Facultad, Programa o Escuela de Posgrados; los graduados harán lo respectivo, a través de la Coordinación de Graduados, correo: graduados@amigo.edu.co. Los formatos y anexos para las postulaciones (excepto graduados) serán recepcionados en el correo electrónico: proceso.electoral@amigo.edu.co, con la respectiva aprobación de la postulación, a más tardar, el día 10 de abril de 2024.

Nota: se entregará la información a la Oficina de Comunicaciones y RRPP el día 11 de abril del 2024.

FECHAS DE DIVULGACIÓN DE CANDIDATOS

Del 29 de abril al 8 de mayo de 2024 a cargo de la Oficina de Comunicaciones y RRPP.
VOTACIÓN

Los días 9 y 10 de mayo de 2024, se realizarán las elecciones de manera virtual, a través del Sistema Académico, aplicativo de elecciones, desarrollado por el Sistema Universitario de Información (SUI).

ESCRUTINIO

15 de mayo de 2024

ELECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ELEGIDOS

La certificación de los elegidos se realizará entre el 17 y 20 de mayo de 2024 por parte de la Secretaría General.

Los representantes que serán elegidos corresponden a los siguientes órganos colegiados:

- ✓ En Medellín, facultades y Escuela de Posgrados, se elegirán los representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrados
- ✓ Representantes de los estudiantes, docentes y graduados ante el Comité Curricular, incluidos los centros regionales.
- ✓ Votación nacional. Se elegirán los representantes de los estudiantes, graduados y el representante de los directivos académicos (solo por los directivos académicos) ante el Consejo Superior.

REQUISITOS ESTUDIANTES

Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none">✓ Matrícula vigente en la universidad con dedicación no inferior a 10 créditos✓ No tener sanciones disciplinarias✓ Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de los créditos del programa✓ Propuesta✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Comité Curricular	<ul style="list-style-type: none">✓ Matrícula vigente en la Universidad con dedicación no inferior a 10 créditos✓ Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 40% de los créditos del programa✓ No tener sanciones disciplinarias✓ Propuesta✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución

Consejo de Escuela y Comités Curriculares de posgrados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matrícula vigente en la universidad ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución
Consejo Superior (2 años de periodo)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matrícula vigente en programa de pregrado o posgrado en la Universidad Católica Luis Amigó. ✓ No haber sido sancionado académica o disciplinariamente en esta universidad ✓ Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 50% de los créditos del programa ✓ No encontrarse en el último nivel de formación ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución

REQUISITOS GRADUADOS

Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser titulado de cualquiera de los programas de pregrado de la Universidad Católica Luis Amigó ✓ No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente por autoridad competente durante el desarrollo del programa o su ejercicio profesional
Comité Curricular	
Consejo de Escuela y Comités Curriculares de posgrados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Poseer experiencia profesional por lo menos detres (3) años. ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Consejo Superior (2 años de periodo)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser titulado de cualquiera de los programas de posgrado de la Universidad Católica Luis Amigó ✓ No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente por autoridad competente durante el desarrollo del programa o su ejercicio profesional ✓ Poseer experiencia profesional por lo menos tres (3) años, después de la titulación ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Consejo Superior (2 años de periodo)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser titulado. ✓ No haber sido sancionado académica ni disciplinariamente por autoridad competente, durante el desarrollo del programa o su ejercicio profesional. ✓ Poseer experiencia profesional por lo menos de siete (7) años, después de la titulación. ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.

REQUISITOS DE LOS DOCENTES

Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar vinculado con la Universidad Católica Luis Amigó como docente con contrato laboral, no inferior tiempo. ✓ Tener al menos un año de vinculación con la Universidad o dos periodos académicos. ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Comité Curricular	<p>Estar vinculado laboralmente con la Universidad Católica Luis Amigó como docente del respectivo programa a la fecha de la inscripción. Tener al menos 1 año de vinculación o dos periodos académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dedicación no inferior a medio tiempo. ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula, fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
Consejo de Escuela y Comités Curriculares de posgrados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docente de cualquiera de los programas de la Escuela. ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.

REQUISITOS DIRECTIVOS ACADÉMICOS

Consejo Superior (2 años)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar título postgradual. ✓ Tener experiencia profesional en cargos de dirección en la Universidad Católica Luis Amigó, por lo menos, en los últimos cinco (5) años de manera continua. ✓ Estar vinculado en un programa de Educación Superior de la Universidad Católica Luis Amigó como Director de Programa o Decano a la fecha de la inscripción. ✓ Propuesta ✓ Foto tamaño cédula fondo blanco que contraste con la camisa en alta resolución.
---------------------------	---

Elección de los Representantes de los Docentes a Consejo de Facultad y Comités Curriculares.

De acuerdo al Comunicado 11. Convocatoria procesos electorales año 2023, en las reuniones de inicio de año, los docentes podrán hacer la elección de sus representantes a consejos de facultad y comités curriculares, dejando el acta respectiva, radicándola y enviándola a la Secretaría General con la descripción de candidatos, situación de tiempo, modo y lugar, votos obtenidos y elegidos, a más tardar, el 12 de mayo de 2024.

Cualquier inquietud o información adicional será atendida a través del correo electrónico: proceso.electoral@amigo.edu.co o al WhatsApp 3015637459, (únicamente).

Anticipo agradecimientos por su valiosa colaboración en tan importante proceso democrático institucional.

Cordialmente,



JOTA MARIO ARANGO OSORIO
Director
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Jota A

COMUNICACIÓN ENVIADA A:

PADRE CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO, Rector General

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ, Secretario General

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CARLOS ALBERTO MUÑOZ HENAO, Jefe Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

MARIO ALEJANDRO LÓPEZ OCAMPO, Jefe Departamento de Mediaciones Virtuales

ALEIDA CECILIA HERNÁNDEZ ROJAS, Analista Departamento de Sistema Universitario de Información (SUI)

JUAN MANUEL MOLINA GIRALDO, Jefe Departamento de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico para la Educación

JUAN ESTEBAN AGUIRRE ESPINOSA, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

MARIO LEÓN RESTREPO MÚNERA, Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

CARLOS MAURICIO AGUDELO GALLEGO, Decano Facultad de Educación y Humanidades

LESLIE MILENA ARRUBLA VALENCIA, Decana (Encargada) Facultad de Ingenierías y Arquitectura

LUZ MARINA ARANGO GÓMEZ, Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar.

ALEJANDRO ALZATE GIRALDO, Decano Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño.

JOHAN SEBASTIAN MORALES, Director Escuela de Posgrados

FRANCIS JASMÍN GRANADA GIRALDO, Directora de Bienestar Institucional

ANA MILENA SALDARRIAGA DURANGO, Coordinadora de Graduados

FRANCISCO LEÓN ARDILA MORALES, Director Centro Regional Apartadó

STELLA MATEUS MARTIN, Directora Centro Regional Bogotá

HERNÁN ROBLEDO GIRALDO, Director Centro Regional Manizales

VÍCTOR ANTONIO TERÁN REALES, Director Centro Regional Montería